

Décimo.—La Dirección General de Exportación podrá dictar las normas que estime adecuadas para el mejor desenvolvimiento de la presente autorización.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Agustín Hidalgo de Quintana.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

MINISTERIO DE ECONOMIA

217

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 3 de enero de 1980

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	65,918	66,118
1 dólar canadiense	58,340	58,577
1 franco francés	16,465	16,535
1 libra esterlina	147,643	148,355
1 franco suizo	41,871	42,132
100 francos belgas	237,072	238,650
1 marco alemán	38,616	38,847
100 liras italianas	8,244	8,279
1 florín holandés	34,821	35,020
1 corona sueca	15,988	16,055
1 corona danesa	12,359	12,420
1 corona noruega	13,425	13,493
1 marco finlandés	17,905	18,008
100 chelines austriacos	534,961	540,975
100 escudos portugueses	132,952	133,896
100 yens japoneses	27,773	27,916

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

218

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Poblado del Pantano de Gabriel y Galán y empalme de Zarza de Granadilla (E-158/79).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 12 de diciembre de 1979 ha resuelto otorgar definitivamente a «Autocares Gran Lujo, S. L.», la concesión del citado servicio, como prolongación del servicio ya establecido entre Plasencia y Zarza de Granadilla (V-795), provincia de Cáceres, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud: 8,7 kilómetros. Poblado del Pantano de Gabriel y Galán y empalme de Zarza de Granadilla, se realizará sin paradas fijas intermedias.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Poblado del Pantano de Gabriel y Galán y el empalme con la carretera a Villar de Plasencia y viceversa.

Expediciones: Una de ida y vuelta los días laborables.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-795.

Clasificación con respecto al ferrocarril: Coincidente b) en conjunto con el servicio-base V-795.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Director general, Pedro González-Haba González.—6.926-A.

219

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de un servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Mataluenga y Villarroquel (E-141/78).

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de facultades delegadas por Orden ministerial de 5 de julio de 1977, con fecha 12 de diciembre de 1979 ha resuelto otorgar definitivamente a «Empresa Fernández San Martín, S. L.», la concesión del citado servicio, como hijuela del servicio ya establecido entre Veguellina y León (V-681), provincia de León, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Longitud: 3,5 kilómetros Mataluenga, Santiago y Villarroquel.

Expediciones: Los lunes y los sábados no festivos pasará por esta hijuela la expedición de ida y vuelta que se realiza entre Santa María de Ordás y León.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-681.

Clasificación con respecto al ferrocarril: Coincidente b) en conjunto con el servicio-base V-681.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Director general, Pedro González-Haba González.—6.925-A.

220

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Iznájar y Ventorros de Balerna (V-2.902).

El acuerdo directivo de 19 de febrero de 1979 autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Sociedad Cooperativa de Transportes de Balerna», por cesión de su anterior titular, don Francisco Cerdón Burgos.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Director general, Pedro González-Haba González.—6.986-A.

221

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Loja y sus alrededores (V-2.887).

El acuerdo directivo de 19 de febrero de 1979 autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Sociedad Cooperativa de Transportes de Balerna», por cesión de su anterior titular, don Francisco Cerdón Burgos.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Director general, Pedro González-Haba González.—6.987-A.

222

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Las Alcubillas y Loja (V-2.728).

El acuerdo directivo de 19 de febrero de 1979 autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de «Sociedad Cooperativa de Transportes de Balerna», por cesión de su anterior titular, don Francisco Cerdón Burgos.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—El Director general, Pedro González-Haba González.—6.988-A.

223

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Lamadrid y Santander, con hijuela (V-1.666).

El acuerdo directivo de 8 de octubre de 1979 autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de doña Am...